

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160 Fecha Estado: 12/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230020000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERTA NELLY AGUDELO CASTAÑO	AMANDA DE JESUS AGUDELO CASTAÑO (CAUSANTE)	Auto ordena remitir por competencia T.1. DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, DE LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA EXTINTA AMANDA DE JESUS AGUDELO CASTAÑO. ENVIAR ESTE TRAMITE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN. CANCELAR EL REGISTRO DE LAS DILIGENCIA.	11/10/2023		
05001311000520230041000	Ejecutivo	LEIDY VIVIANA ORREGO MEJIA	JOHN FREDY VASQUEZ MONTOYA	Auto inadmite demanda T.3. ENCONTRANDOSE A DESPACHO LA ANTERIOR DEMANDA PARA SU ESTUDIO, SE ADVIERTE QUE PROCEDE SU INADMISIÓN, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS SE ALLEGUEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO.	11/10/2023		
05001311000520230042300	Ejecutivo	JULIANA ECHEVERRI OSPINA	ANDRES FELIPE COCK CORREA	Auto inadmite demanda T.3. T.3. ENCONTRANDOSE A DESPACHO LA ANTERIOR DEMANDA PARA SU ESTUDIO, SE ADVIERTE QUE PROCEDE SU INADMISIÓN, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS SE ALLEGUEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO.	11/10/2023		
05001311000520230044700	Verbal	ANDREA PATRICIA PAREJA ROJAS	HER. AURELIANO ANTONIO MARIN GALLEG0	Auto inadmite demanda T.4. SE INADMITE LA DEMANDA DE IMPUGNACIÓN - FILIACION DE LA PATERNIDAD POR ADOLECER DE REQUISITOS DE FORZOSO Y ERICTO CUMPLIMIENTO CONSAGRADOS EN LA LEY, SE CONCEDE A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE CINCO DÍAS PARA LLENAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAR LA DEMANDA.	11/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)